



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 07 de febrero de 2020

**RES. DECECO N° 028/20**

**Expte. N° 6550/10**

**VISTO:**

La Res. CS N° 452/19, por medio de la cual se designa al Cr. Jorge Alberto PAGANETTI, D.N.I. N° 12.803.076, en el cargo regular de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura "DERECHO CONCURSAL" con extensión a "DERECHO IV – MODULO II" - 3° y 4° año- Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003 – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se fijó el día 3 de Febrero como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo. (Res. DECECO N° 027/20).

Que el Cr. PAGANETTI venía desempeñándose en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos en la misma asignatura, desde el día 3 de Marzo de 2008 y hasta el 31 de Julio de 2020 o hasta que el cargo se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero. (Res. CD-ECO N° 245/08 y CD-ECO N° 551/19).

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, corresponde se disponga la finalización de funciones temporarias del Cr. PAGANETTI.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones** del Cr. Jorge Alberto PAGANETTI, D.N.I. N° 12.803.076, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "DERECHO CONCURSAL" con extensión a "DERECHO IV – MODULO II" de las Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta, **a partir del día 3 de Febrero de 2020.**

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, al Docente Responsable de la Asignatura, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

J.A.M.R./M.S.S.

  
Dr. Juan Alberto Manscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa